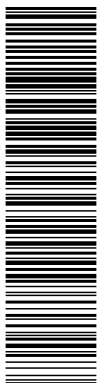


DOCUMENTO Convocatoria: 1275003 TD54 - BASES DEL CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS 13052026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1ADH-630GY-BMUQT</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MARMOL, Jefe de Servicio de Fiestas, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 13/05/2026 13:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/05/2026 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1275003 C1ADH-630GY-BMUQT 84C58FC096A542CC77A176BE3766A4782E42606) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



**Delegación Municipal de Cultura**  
**NVF/JJM/jjm**



## CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS

### “SANLÚCAR POR SEVILLANAS”

### FERIA DE LA MANZANILLA 2026

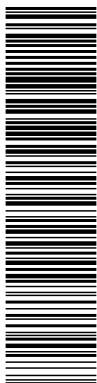
La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), organiza el Concurso de Baile por Sevillanas “Sanlúcar por Sevillanas” que se desarrollará durante la celebración de la Feria de la Manzanilla, que se registrá de acuerdo con las siguientes.

#### BASES

- 1.-** Se celebrará en la **Caseta Municipal del Real de la Feria de la Manzanilla del año 2026** a las 19:00 horas de los días 3 y 4 en su fase de semifinal y el día 5 en su fase final, del mes de junio.
- 2.-** Podrán participar en este concurso todas las personas interesadas que así lo deseen.
- 3.-** Las parejas deberán acudir puntualmente, el día y hora indicada por la delegación de cultura para la fase semifinal a la Caseta Municipal de la Feria de la Manzanilla, provistas del DNI, o en su defecto cualquier documento que acredite su edad y procedencia.
- 4.-** Las parejas que participen en este evento deberán ir debidamente ataviadas, pudiendo ser parejas formadas por el mismo o distintos sexos.
- 5.-** Se establecen **tres** categorías:
  - Infantil: hasta 10 años
  - Juvenil: de 11 a 16 años.
  - Adultos: de 17 años en adelante.

Cuesta de Belén, Palacio Municipal    11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz)    Teléfono.: 956 38 80 00 ext. 8390-8355-8354  
e-mail :fiestas@sanlucardebarrameda.es

DOCUMENTO Convocatoria: 1275003 TD54 - BASES DEL CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS 13052026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1ADH-630GY-BMUQT</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MARMOL, Jefe de Servicio de Fiestas, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 13/05/2026 13:11
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/05/2026 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1275003 C1ADH-630GY-BMUQT 84C58FC0964542CC77A176BE3766A4782E42806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



**Delegación Municipal de Cultura  
NVF/JJM/jjm**



Los componentes de la pareja que por edad pertenezcan a una categoría superior, participará en la categoría del componente de mayor edad.

**6.-** En todas las categorías se exige el baile por sevillanas clásicas, entendiéndose este estilo, como el que se enseña y difunde en los conservatorios y academias profesionales de baile.

Deberán ajustarse las parejas a esta disciplina, en donde, además, se puntuará, la perfecta ejecución del acompañamiento de castañuelas, si bien este no es un requisito indispensable para la participación, dejando a la libre elección de las personas inscritas, la elección de este acompañamiento.

**7.- La música será de las mismas características para cada pareja participante por categoría,** sonando al azar entre las sevillanas previamente seleccionadas por el jurado, siendo estas sevillanas conocidas en el ámbito musical y sin dificultad en cuanto a compás, letras y ritmos, haciéndolas sevillanas fácilmente bailables. Las sevillanas seleccionadas no se darán a conocer hasta los días de la celebración del concurso.

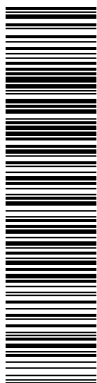
**8.-** Se establecen los siguientes premios, para las tres categorías que se llevarán a cabo en el concurso:

- |                     |  |
|---------------------|--|
| Primer premio.....  | Trescientos euros (300,00.-€, trofeo y medallas. |
| Segundo premio..... | Doscientos euros (200,00.-€), trofeo y medallas. |
| Tercer premio ..... | Cien euros (100,00.-€), trofeo y medallas.       |
| Cuarto premio.....  | Trofeo y medallas.                               |
| Quinto premio ..... | Trofeo y medallas.                               |

El importe de los premios es en bruto, si por la cantidad correspondiere aplicar deducción en concepto de IRPF esta será practicada.

El pago de los premios se efectuará mediante transferencia bancaria, a cada participante ganador o al padre/madre ó tutor de estos.

DOCUMENTO Convocatoria: 1275003 TD54 - BASES DEL CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS 13052026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1ADH-630GY-BMUQT</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MARMOL, Jefe de Servicio de Fiestas, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 13/05/2026 13:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/05/2026 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1275003 C1ADH-630GY-BMUQT 84C58FC096A542CC77A176BE3766A4782E42606) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



**Delegación Municipal de Cultura  
NVF/JJM/jjm**

**9.-** El jurado estará formado por entendidos profesionales acreditados en el baile por sevillanas clásicas, así como de la moda flamenca, para poder llegar a un fallo, que será inapelable, en cuanto a la puesta en escena de las parejas participantes y la interpretación de las sevillanas que bailen.

**10.-** La participación en el concurso supone la aceptación de la totalidad de estas bases. Se exigirá la firma de aceptación de estas en el boletín de inscripción. La participación se hará por sorteo en cada categoría, antes del comienzo del concurso.

**11.-** Plazo de inscripción será hasta el miércoles 27 de mayo a las 24,00 h. **siendo gratuita y deberá hacerse a través del siguiente correo electrónico: [fiestas@sanlucardebarrameda.es](mailto:fiestas@sanlucardebarrameda.es)**

**12.-** El fallo del jurado se hará público, así como la entrega de premios, el sábado día 6 de junio a las 20,30 h. en la Caseta Municipal del Real de la Feria de la Manzanilla del 2026.

**Aprobadas por resolución del Segundo Tte. de Alcaldesa Delegado del Área de Cultura, Fiestas, Juventud y Seguridad Ciudadana, D. Narciso Vital Fernández, de fecha 13.05.2026 y número 2026/1097.**

**Sanlúcar de Barrameda, a la fecha de la firma.**

**Fdo.: El Coordinador Técnico de Fiestas. Javier Jiménez Mármol.**